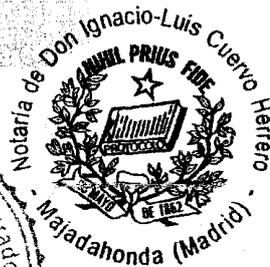


A09284975

05/2011



IGNACIO LUIS CUERVO HERRERO
Notario
C/ Doctor Calero, nº 20 - 1º
28220 Majadahonda - Madrid
Tel 91 638 91 97 Fax 91 639 94 97

NÚMERO VEINTISÉIS -----

----- **PODER ESPECIAL** -----

En Majadahonda, mi residencia, a tres de diciembre de dos mil trece.-----

Ante mí, **IGNACIO LUIS CUERVO HERRERO**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Distrito de San Lorenzo de El Escorial, -----

----- **COMPARECE** -----

DON FRANCISCO-JAVIER BAILEN VEGA, mayor de edad, abogado, casado, vecino de Majadahonda (Madrid), con domicilio en Avenida Príncipe Asturias número 10, Ático A y con D.N.I. y N.I.F. número 2.490.776-Z y Pasaporte español vigente número AAE234915.-----

Dejo incorporado a la presente escritura testimonio por mi obtenido del Pasaporte del compareciente. -----

INTERVIENE en nombre y representación como Presidente, de la compañía mercantil de nacionalidad ecuatoriana denominada "**LABOTRADE ECUADOR S.A.**", domiciliada en la Provincia de Pichincha del Cantón de Quito (Ecuador), Parroquia Benalcazar, Barrio Ñaquito, calle Azuay número E2.

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

Dr. J. Vicente Illacis F.
NOTARIO SUPLENTE



192, intersección Avenida República, constituida por plazo de cincuenta años en escritura autorizada por el Notario Público Décimo-séptimo del Cantón Quito (Ecuador), el día 30 de junio de 2.011, Don Remigio Poveda Vargas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito bajo el número 2316, tomo 142, anotada bajo el repertorio 028946, el día 13 de julio de 2.011, me exhibe copia autorizada de dicha escritura debidamente apostillada. Y con RUC número 1792323509001.-----

Su objeto social es según manifiesta el compareciente ~~realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros:~~ Compra, venta, suministro, montaje e instalaciones farmacéuticas, alimentarias, químicas y cosméticas. Equipamiento de toda clase para la industria farmacéutica, alimentaria, química y cosmética. Ingeniería de desarrollo, ingeniería de proceso, ingeniería civil, construcción civil de edificios especializados, tales como laboratorios farmacéuticos, ~~hospitales,~~ plantas químicas, plantas de alimentación. Instalación ~~de~~ montajes mecánicos de tuberías. Estudios de impactos medioambientales. Tratamiento de vertidos. Compra y venta de materias primas y productos terminados en los sectores de ~~alimentación,~~ química orgánica e inorgánica, productos farmacéuticos humanos y veterinarios.-----

Manifiesta dicho compareciente que no han variado las


Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

05/2011



circunstancias de forma, denominación, objeto y domicilio. -----

Se encuentra facultado para el presente acto, en virtud de su nombramiento por plazo de dos años, según consta en el documento de fecha 14 de julio de 2.011, que aceptó con fecha 25 de julio de 2.011, inscrito bajo el número 10747 del Registro de Nombramientos Tomo número 142, del Registro Mercantil de Quito, cuyo documento consta protocolizado en el documento de protocolización de Nombramiento de Presidente de la Compañía Labotrade Ecuador S.A, de 13 de septiembre de 2.012, Don Cesario L. Condo Chiriboga, Notario, de la Notaría quinta del Cantón de Guayaquil, debidamente apostillado, el cual tengo a la vista y de la que resulta junto con la escritura de constitución de la sociedad de la sociedad que dicho compareciente tiene facultades suficientes para otorgar la presente escritura. -----

[Handwritten signature]
Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

Manifiesta dicho compareciente que no se ha celebrado Junta de la Sociedad ni se ha producido renovación de cargos desde el 14 de julio de 2.011 y en consecuencia sus facultades no le han sido ~~revocadas suspendidas ni limitadas~~ y que no ha variado la capacidad jurídica de la sociedad representada. -----

[Handwritten signature]
NOTARIA QUITA.
Dr. J. Vicente Villalobos F.
NOTARIO SUPLENTE



A los efectos de la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifiesta dicho compareciente que el titular real de la Sociedad es la sociedad española "LABOTRADE SPAIN S.L." con C.I.F. B64609894, cuyo titular real a su vez consta identificado en el acta autorizada por el Notario de Barcelona Don Salvador Carballo Casado, el día 16 de junio de 2.011, con el número 1.071 de protocolo haciendo constar dicho representante que no han variado desde entonces las circunstancias de la sociedad relativas a este aspecto. -----

El compareciente, a quien identifico por su D.N.I. y el ~~Pasaporte que me ha exhibido, tiene a mi juicio, según interviene,~~ capacidad bastante para formalizar la presente escritura de **APODERAMIENTO**, y al efecto: -----

DICE Y OTORGA

Que en virtud del estatuto social de LABOTRADE ECUADOR S.A., en su artículo vigésimo tercero, literales C) y H) de la citada escritura de constitución, que establece que el ~~Presidente~~ ^{Gerente} General con su sola firma podrá obligar a la compañía hasta un monto de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000), ~~para valores superiores requerirá la firma conjunta~~ del Presidente, en la representación que ostenta y como Presidente de la citada Compañía, confiere poder tan amplio y


Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN OTAVALO

A09284973

05/2011



bastante como en derecho se requiera, en favor de **DON JAVIER ANTONIO BEJARANO GARCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro cinco cinco cero cinco cinco - tres (091455055-3), para que en representación de la sociedad poderdante suscriba: Contratos, formularios, peticiones, títulos valores, cheques, en fin cualquier tipo de documento público o privado, en los cuales el Gerente General de la compañía requiera la firma conjunta del Presidente, conforme a lo establecido en el artículo vigésimo tercero, literales C) y H) del estatuto social de LABOTRADE ECUADOR S.A.. El apoderado está plenamente facultado a realizar todo tipo de trámite o gestión ante instituciones públicas, y privadas en la república de Ecuador que sean necesarios para el cabal y oportuno cumplimiento de su mandato. El presente mandato concluirá el día **treinta y uno de diciembre de dos mil quince.** -----

(Handwritten signature)
 Dr. Walter R. Velasco Alvarado
 NOTARIO TERCERA
 TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

El presente poder ha sido redactado conforme a minuta entregada por el compareciente. -----

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre



NOTARIA Tercera
 Dr. J. Vicente I. Torres F.
 NOTARIO SUPLENTE



de Protección de Datos de carácter personal el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos y documentos del protocolo Notarial a los ficheros de la Notaría. Se conservaran confidencialmente sin perjuicio de las remisiones y comunicaciones impuestas por disposiciones normativas. Asimismo queda enterado de su derecho a efectuar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación en su caso y oposición. -----

Ha sido informado de su derecho a leer esta escritura que ha ejercitado y además ha sido explicada por mí en términos comprensibles para el otorgante que queda debidamente informado y en consecuencia presta su consentimiento a la misma y como expresión de él la firma.-----

En consecuencia yo el Notario DOY FE, en general, de todo lo contenido en este instrumento público y en especial: -----

a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento.-----

c) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente -----

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente.-----

e) De que si los folios en los que queda extendida esta escritura


Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERADO.
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

05/2011



AQ9284972



no tienen una numeración correlativa, se debe a que después de su redacción e impresión y durante la lectura, se ha modificado la misma siguiendo las indicaciones del otorgante y se han reimpresso solo los folios que contenían las modificaciones, los cuales forman parte de esta escritura antes de su autorización. ----

f) De que el presente instrumento público queda extendido en cuatro folios de papel timbrado notarial números AQ9284979 y ~~los tres anteriores en orden correlativo.~~ -----

Está la firma del compareciente.- Rubricada.-Signado, firmado y rubricado: IGNACIO LUIS CUERVO HERRERO. Está el sello de la Notaría. -----

ES DOCUMENTO SIN CUANTÍA. -----

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----


NOTARIA 4ª Zona.
Dr. J. Vicente Villalba E.
NOTARIO SUPLENTE

AQ9284971

05/2011



CONCUERDA fielmente con su original al que me remito, obrante en mi protocolo general de instrumentos públicos, del año y bajo el número expresados de los que doy fe. Y para la sociedad otorgante, libro signo y firmo esta COPIA, en cinco folios de papel timbrado notarial, serie AQ, números 9284975 y los cuatro anteriores en orden correlativo. En Majadahonda, a tres de diciembre de dos mil trece. DOY FE. -----



[Handwritten signature]

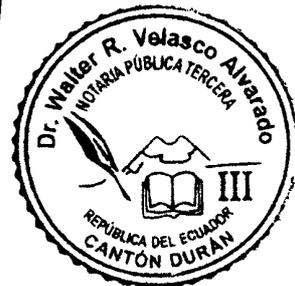
DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA ANTEREDENTE ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN SE ME EXHIBE EN ----- FOJAS(S) DURAN ----- 7 SEP 2014 -----

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO de acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No 2385 publicado en el Registro Oficial 64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito Quito a. 12 DIC 2013

EL NOTARIO

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

NOTARIA 47ma.
Dr. J. Vicente Villacis
NOTARIO SUPLENTE



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Ignacio Luis Cuervo
has been signed by
a été signé par Herrero

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal/stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid **6. el día** 04 DIC. 2013
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 102074
Nº / sous nº



10. Firma:
Signature: Signature:

Doña Mª Nieves González de Echávuri Díaz
Firma delegada del Decano